



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUN. 2006

RES. H. Nº 670-06

Expte. Nº 4.508/06

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes entre el 04 y 24 de julio del corriente año, interpuesta por la Profesora Amelia Marta Royo, docente de la Escuela de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva la misma, su participación en el Décimo Congreso Internacional del CELCIRP. a realizarse en la Universidad de la Isla de Príncipe Eduardo, en Charlottetown (Canadá);

QUE la misma cuenta con el Aval de la citada Escuela, dado que las tareas académicas a su cargo, quedarán cubiertas con el apoyo de la Prof. María Laura De Arriba;

QUE la licencia solicitada, se encuentra contemplada en el Reglamento de licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nº 343/83;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

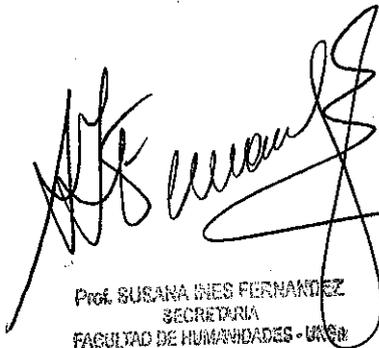
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Profesora Amelia Marta ROYO, licencia con goce de haberes entre el 04 y 24 de julio del corriente año, con la finalidad de realizar las tareas académicas en Universidades del exterior, expuestas en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma, en el Art. 15º, inc.a) de la Res.R. Nº 343/83, del que se desprenden los puntos I y II que deberá cumplimentar a su regreso.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dpto. Alumnos y Escuela de Letras de esta Facultad.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa